

Contra la referida Resolución de 12 de noviembre de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Sevilla, 15 de enero de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

*ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 9 de octubre de 2001 a doña Francisca Mercedes Pérez Valero.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 9 de octubre de 2001, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Francisca Mercedes Pérez Valero, con DNI: 04.545.005, en concepto de haberes y por un importe de 6.428,86 €, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Contra la referida Resolución de 9 de octubre de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, 15 de enero de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de San Roque, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Treasorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo

en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente; y si aparecen entre los días 16 y último del mes, el plazo de ingreso se termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos del último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. Exp.: 2357/92.  
Contribuyente: Don Francisco Pacheco García.  
Valor declarado: 500.000.  
Valor comprobado: 3.542.700.  
Núm. liquidación: 128/98.  
Importe: 508.142 ptas.

Núm. Exp.: 2.845/95.  
Contribuyente: Don José Salas Martínez.  
Valor declarado: 1.844.600.  
Valor comprobado: 1.844.600.  
Núm. liquidación: 235/00.  
Importe: 292.588 ptas.

Núm. Exp.: 2.845/95.  
Contribuyente: Don José Salas Martínez.  
Valor declarado: 7.000.000.  
Valor comprobado: 9.000.000.  
Núm. liquidación: 271/00.  
Importe: 120.000 ptas.

Núm. Exp.: 28/98.  
Contribuyente: Don Vicente Alvarez Ossorio Fernández.  
Valor declarado: 22.407.000.  
Valor comprobado: 23.727.000.  
Núm. liquidación: 88/98.  
Importe: 6.669 ptas.

Núm. Exp.: 777/98.  
Contribuyente: Promociones Encinar de Cortes, S.L.  
Valor declarado: 3.000.000.  
Valor comprobado: 3.200.000.  
Núm. liquidación: 1405/01.  
Importe: 12.000 ptas.

Contribuyente: Promociones Encinar de Cortes, S.L.  
Valor declarado: 43.000.000.  
Valor comprobado: 43.200.000.  
Núm. liquidación: 1407/01.  
Importe: 1.000 ptas.

Núm. Exp.: 780/98.  
Contribuyente: Don Juan Lara Calviño.  
Valor declarado: 2.000.000.  
Valor comprobado: 2.748.541.  
Núm. liquidación: 560/98.  
Importe: 44.912 ptas.

Núm. Exp.: 4.894/98.  
Contribuyente: Doña María Carmen Revidiego Benítez.  
Valor declarado: 7.100.000.  
Valor comprobado: 8.811.885.  
Núm. liquidación: 243/99.  
Importe: 105.496 ptas.

Núm. Exp.: 5.766/98.  
 Contribuyente: Telpir, S.A.  
 Valor declarado: 3.000.000.  
 Valor comprobado: 4.550.000.  
 Núm. liquidación: 344/99.  
 Importe: 7.917 ptas.

Núm. Exp.: 6.519/98.  
 Contribuyente: Don Russel F. Crawford.  
 Valor declarado: 2.000.000.  
 Valor comprobado: 2.924.100.  
 Núm. liquidación: 65/99.  
 Importe: 55.913 ptas.

Núm. Exp.: 6.520/98.  
 Contribuyente: Don Russel F. Crawford.  
 Valor declarado: 17.000.000.  
 Valor comprobado: 19.486.471.  
 Núm. liquidación: 462/99.  
 Importe: 12.602 ptas.

Núm. Exp.: 362/99.  
 Contribuyente: Gilber y Salguero, S.L.  
 Valor declarado: 22.000.000.  
 Valor comprobado: 26.353.400.  
 Núm. liquidación: 616/99.  
 Importe: 341.421 ptas.

Núm. Exp.: 815/99.  
 Contribuyente: Don Miguel Moreno Pérez.  
 Valor declarado: 12.000.000.  
 Valor comprobado: 13.273.410.  
 Núm. liquidación: 639/99.  
 Importe: 6.455 ptas.

Núm. Exp.: 769/99.  
 Contribuyente: Don Pedro Adrover Torres.  
 Valor declarado: 3.250.000.  
 Valor comprobado: 5.005.370.  
 Núm. liquidación: 638/99.  
 Importe: 106.528 ptas.

Núm. Exp.: 1.360/99.  
 Contribuyente: La Línea Denis, S.L.  
 Valor declarado: 19.200.000.  
 Valor comprobado: 19.200.000.  
 Núm. liquidación: 399/99.  
 Importe: 14.400 ptas.

Núm. Exp.: 2.937/99.  
 Contribuyente: Doña Ana Aguilar Téllez.  
 Valor declarado: 2.960.000.  
 Valor comprobado: 4.173.600.  
 Núm. liquidación: 807/99.  
 Importe: 6.068 ptas.

Núm. Exp.: 136/2000.  
 Contribuyente: Don Alejandro Jiménez Pérez.  
 Valor declarado: 8.234.375.  
 Valor comprobado: 11.171.875.  
 Núm. liquidación: 641/00.  
 Importe: 14.688 ptas.

Núm. Exp.: 4.093/2000.  
 Contribuyente: Doña Antonia Montes Sánchez.  
 Valor declarado: 8.000.000.  
 Valor comprobado: 8.000.000.  
 Núm. liquidación: 411/01, sanción.  
 Importe: 24.000 ptas.

Núm. Exp.: 6.140/00.  
 Contribuyente: Don Juan Carrasco García.  
 Valor declarado: 7.000.000.  
 Valor comprobado: 10.918.519.  
 Núm. liquidación: 1.007/01.  
 Importe: 241.205 ptas.

San Roque, 4 de diciembre de 2001.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 15 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 145, de 14 de diciembre de 1999) se estableció el régimen de concesión de subvenciones en materia de promoción comercial.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la citada Orden y en aplicación del artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SUBVENCION APROBADA
PACO-00001/01	ASOC. MUEBLE AUX. VILLA DEL RIO	VILLA DEL RIO	679200
PACO-00002/01	C.R.D.O. MONTILLA MORILES	CORDOBA	5010000
PACO-00003/01	ASOC.PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA SUB	CARCABUEY	832080
PACO-00004/01	UNION DE EMPRESARIOS DE LA MADERA	CORDOBA	5669464
PACO-00006/01	ASOC.FABRICANTES ANISES Y OTRAS BEBIDAS DE R	RUTE	2673076
PACO-00008/01	ASOCIACION .ARTESANOS ALFAREROS DE LA RAMB	LA RAMBLA	1965600
PACO-00009/01	ASOC. PROMOCION Y DESARR. PROC. CARNICOS CO	CORDOBA	4230000
PACO-00012/01	ASOC. JOYEROS PLATEROS Y RELOJEROS DE CORDO	CORDOBA	8934943
PACO-00013/01	ASOC. EMPRESARIOS DE LA PIEDRA NATURALDE AN	CORDOBA	522264